

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1512** ALMERÍA PESTICIDAS, S.A.U.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que con fecha 28 de marzo de 2018, el único accionista de la sociedad ha tomado la decisión de reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones a su favor.

La cantidad a entregar al accionista único será de 466.821,83 euros, de los cuales 374.444,00 euros son a cargo de capital y 92.377,83 euros a cargo de reservas voluntarias.

La reducción se realizará mediante la amortización de 622 acciones de 602,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de ello, el capital quedará fijado en 441.266,00 euros y dividido en 733 acciones de 602,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

El accionista recibirá la devolución de su aportación en especie, mediante la transmisión a su favor y a título de plena propiedad, de dos bienes de la sociedad: 1) La finca registral 21.726 del Registro de la Propiedad N° 5 de Almería, y 2) Láminas de agua.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo de ejercicio del derecho de oposición de los acreedores.

Almería, 28 de marzo de 2018.- El Administrador único, Antonio Navarro Rodríguez.

ID: A180022665-1